



Facultad de Psicología

Profesorado: Ya es posible añadir profesores de prácticas a los cursos de Prado.

02/10/2017

Información Institucional

Añadir profesores de prácticas a los cursos de Prado era una funcionalidad que muchos profesores de la facultad estábamos esperando. Este curso se ha establecido un procedimiento que permite conseguirlo.

Queridos compañeros:

Desde que usamos Prado, muchos de vosotros me habéis comentado vuestra frustración con la imposibilidad de dar de alta a profesores de prácticas en vuestros cursos de Prado, con todos los problemas y dificultades que eso conllevaba. Esta funcionalidad se viene pidiendo a los gestores de Prado desde hace ya más de 3 años.

Parece que por fin se ha establecido un procedimiento para ello, aunque aún se trate de un procedimiento para casos excepcionales. Os copio abajo el texto de un mensaje que publicaron el viernes 29-sept en el foro de profesores (puedes leer la conversación completa aquí: [LINK](#):

<https://prado.ugr.es/moodle/mod/forum/discuss.php?d=73075> ->

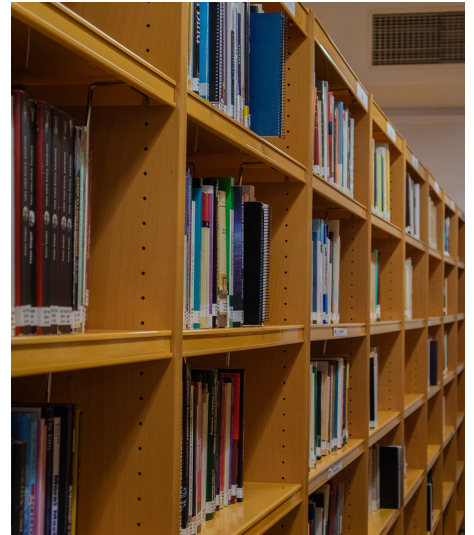
<https://prado.ugr.es/moodle/mod/forum/discuss.php?d=73075>).

Abrazos. Julio Santiago (santiago@ugr.es)

----- MENSAJE PUESTO EN PRADO POR IGNACIO BLANCO -----

Estimado Compañero, Estimados Compañeros y Estimadas Compañeras,

la solución está creada pero no fue posible incorporarla a la Plataforma antes de la incorporación de los espacios para el presente Curso Académico. El adelanto de



calendario ha afectado a todos los procesos.

En cualquiera de los casos, en la plataforma se crean de forma automática dos tipos de espacios:

1. espacio común: que incluye a todo el profesorado y alumnado de una asignatura, y
 1. espacio individual: que incluye a un profesor o a una profesora y a todo su alumnado (ningún alumno ni alumna en el caso del profesorado que sólo imparte prácticas en una asignatura, porque no figuran esos datos durante la matriculación en Secretaría).

Sin embargo, existe un método alternativo por el que un profesor o una profesora puede solicitar la incorporación de otro profesor u otra profesora a su espacio individual (con privilegios completos como Profesor). En cualquiera de los casos, sólo se puede solicitar la incorporación de profesores o profesoras que figuren en el POD adscritos a la misma asignatura del espacio al que se solicita la incorporación del docente, o de la docente, en su caso.

Para hacerlo, es necesario contactar con el Servicio de Ordenación Académica y Estadística. El personal del Servicio te proporcionará un documento en el que consignar a qué docente se incorpora a qué espacio. Se rellena el documento y se envía firmado y escaneado al S. O. A. E., que realizará las comprobaciones pertinentes en el POD y remitirá el documento al CEPRUD con su firma de visto bueno. El proceso de incorporación no suele demorar más de 24 horas después de la recepción del documento enviado por el S. O. A. E.

Espero que esta solución temporal te/os sea de utilidad.

Un saludo.